

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día treinta de junio de dos mil once en la empresa "FCC Ámbito, S.A", sita en c/ [REDACTED] 28043 en Madrid, denominada antes TPA, Técnicas de Protección Ambiental, S.A.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a una instalación radiactiva de tercera categoría, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis de suelos mediante espectrometría, cuya última autorización de modificación (MO-1) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 8 de noviembre de 2006 (a nombre de TPA, S.A.).

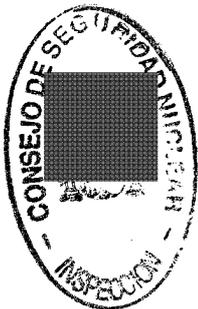
Que la Inspección fue recibida por, D^a [REDACTED] Técnico de Prevención, Calidad y Medio Ambiente y Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

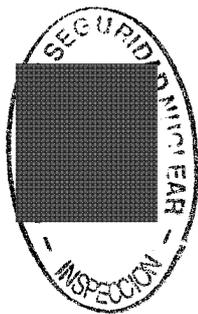
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El equipo de rayos X: Espectrómetro de fluorescencia portátil, de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] se encontraba dentro de su maleta de transporte en un armario de pared en uno de los pasillos de la empresa, que dispone de cerradura con llave. _____

- [REDACTED]



- El equipo dispone de señalización "[REDACTED]", Modelo [REDACTED] - n/s 6440 / 14-07-04". _____
- El día de la inspección se puso en funcionamiento el equipo en las condiciones habituales de uso: haz dirigido hacia un recinto blindado donde se colocan las muestras, midiéndose unas tasas de dosis en puesto de operador de fondo y de 3.1 μ Sv/h, en un lado del blindaje.
- Antes de la emisión de radiación se realizaron las siguientes operaciones: conectar la batería / presionar el botón "encendido" durante unos segundos / introducir un código / colocar el equipo sobre la muestra (introducida dentro del blindaje). _____
- Realizan una revisión de los sistemas de seguridad y niveles de radiación en el exterior del equipo semestralmente, a través de la empresa [REDACTED] últimos de fechas: 12-11-10 y 22-05-11. ____
- La supervisora realiza las revisiones rutinarias de seguridad y medidas de los niveles de radiación periodicidad trimestral anotando en el diario de operación las fechas y resultados de las mismas (disponibles los registros: últimos de fechas 20-02-11 y 30-05-11). _____
- El equipo no se ha utilizado desde hace más de dos años. _____
- Estaba disponible el detector de radiación de marca [REDACTED] modelo, [REDACTED] calibrado en el [REDACTED] el 05-09-07. Realizan verificaciones internas semestralmente. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones, relleno y actualizado. ____
- Disponen de una licencia de supervisora y una de operadora, en vigor.
- Disponen de contrato de lecturas dosimétricas para dos TLDs con [REDACTED] últimas lecturas corresponden al mes de mayo 2011 y acumuladas, valores de fondo. _____
- Estaban disponibles los últimos "aptos médicos" del servicio de prevención de "FCC", correspondientes a la supervisora y operadora de fechas: 14-12-10 y 05-07-10, respectivamente. _____
- Se ha recibido en el CSN con fecha 21-06-11 el informe anual correspondiente al año 2010. _____



- Se produjo en 2008 un cambio en la titularidad de la instalación que pasa a denominarse "FCC Ámbito". Dicho cambio se solicitó a la Comunidad de Madrid el 14 de Marzo de 2008; se adjunta copia de esta solicitud así como del pago de las tasas correspondientes, como Anexo I al Acta de inspección. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de julio de dos mil once.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "FCC Ambito, S.A.", en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid, 13 de Julio 2011

Fdo: _____

FCC 
P.R.